



Asunto: Ampliar los términos de la resolución D.A. 155/07.

D. A. 325

CUDAP: EXP-UBA 34.302/15

Ciudad Autónoma de Bs. As., 18 de mayo de 2015.-

VISTO la resolución D.A. 155 del 5 de junio de 2007 mediante la cual se instituye el "Premio Facultad de Agronomía", destinado a los seis estudiantes con promedios más altos de la carrera de Agronomía y,

CONSIDERANDO:

Que en esta Casa de Estudios se dictan además de la carrera de grado Agronomía, las Licenciaturas en Ciencias Ambientales, Economía y Administración Agrarias y Gestión en Agroalimentos.

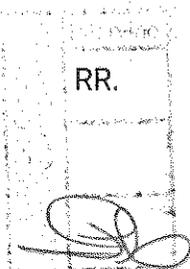
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA
RESUELVE:**

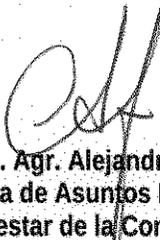
ARTÍCULO 1º.- Ampliar los términos de la resolución D.A. 155/07 según lo siguiente: Instituir el "Premio Facultad de Agronomía destinado a los seis estudiantes con promedios más altos de las carreras de grado de Agronomía y las Licenciaturas en Ciencias Ambientales, Economía y Administración Agrarias y Gestión en Agroalimentos, de acuerdo a las siguientes pautas:

Abanderado: 5 ejemplares
Primer escolta: 3 ejemplares
Segundo escolta: 3 ejemplares
Primer suplente: 2 ejemplares
Segundo suplente: 2 ejemplares
Tercer suplente: 2 ejemplares

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que los libros a los que se refiere el artículo anterior serán elegidos por los estudiantes premiados de la colección editada por la Editorial Facultad de Agronomía.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, pase a la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados y a la Editorial Facultad de Agronomía a sus efectos. Cumplido, archívese.




Ing. Agr. Alejandra GIL
Secretaria de Asuntos Estudiantiles
y Bienestar de la Comunidad


Ing. Agr. Rodolfo A. GOLLUSCIO
Decano

RESOLUCIÓN D. A. 325